

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	23	Mes:	12	Año:	2025
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	SECI No. 24	Informe Final
Nombre del Seguimiento	Evaluación del procedimiento de conciliación entre módulos al corte de septiembre 30 de 2025.	
Objetivo del Seguimiento	Evaluar el procedimiento de conciliación entre módulos, de acuerdo con la normatividad aplicable al proceso de gestión de pagos y recursos - DGRFS.	
Alcance del Seguimiento	Verificar la aplicación de las políticas de operación del procedimiento conciliación entre módulos del proceso de gestión de pagos y recursos, de acuerdo con el marco normativo al corte de septiembre 30 de 2025. Revisar el mapa de riesgos e indicadores del procedimiento conciliación entre módulos, aplicados por el proceso de gestión de pagos y recursos - DGRFS, al corte de octubre 30 de 2025.	
Normatividad	- Manual de procedimiento conciliación entre módulos del proceso de gestión de pagos y recursos - DGRFS. - Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 y 7. - Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión.	

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

1.1. Políticas de Operación.

De acuerdo con el manual de Procedimiento de conciliación entre módulos, se establecen las políticas de operación que se deben aplicar en el desarrollo de las actividades que realiza el proceso de gestión contable y control de recursos de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud - DGRFS, relacionadas con el mencionado procedimiento por operaciones que efectúa la entidad.

Dado lo anterior, se observó que el Proceso gestión contable y control de recursos de la DGRFS cumplió con las políticas de operación del procedimiento de conciliación entre módulos, para lo cual se relacionan a continuación:

- Las actividades establecidas en este procedimiento son de aplicación obligatoria en la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES, y deberán ejecutarse conforme a la estructura administrativa definida, asignando responsabilidades a los actores correspondientes.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

- Todas las acciones, registros y reportes generados en el marco de este procedimiento deben estar alineados y cumplir con los parámetros del Plan general de contabilidad pública y del Sistema Integrado de Información Financiera.
- El procedimiento, se encuentra alineado con las directrices que la ADRES ha definido dentro de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, en especial con las directrices relacionadas con: Gestión de Activos de Información, Clasificación de la información, Control de acceso, respaldo y restauración de la información y Privacidad y confidencialidad de la información.

De la revisión efectuada al Procedimiento de conciliación entre módulos – GEPR-PR18 de octubre 10 de 2025, correspondiente al Proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, y con base en las verificaciones y soportes relacionados con las actividades ejecutadas por la dependencia, se verificó que el proceso viene ejecutando las actividades establecidas en el citado procedimiento, **no obstante** el procedimiento a raíz de la entrada en producción del ERP – ORACLE a partir de mayo 1 de 2025, ha presentado cambios en las actividades de la operación por mejoras tecnológicas en la automatización del mencionado procedimiento.

El procedimiento desarrolla las siguientes actividades, así:

1. **Recibir conciliación de parte del área a conciliar.** El Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS es el encargado de recibir, mensualmente una vez cerrado el periodo anterior, la información correspondiente a la conciliación del mes anterior y que se encuentre en el aplicativo, la cual es enviada por correo electrónico por parte del área misional. Con los datos enviados, se realiza un cruce de información validando datos como NIT, Valores, conceptos, entre otros. Una vez recibida la información de manera correcta, se continúa con la siguiente actividad.

La OCI verificó que el proceso de Gestión Contable y Control de Recursos realizó la actividad de recibir el correo mensual de conciliación del mes anterior, lo cual se evidenció con la conciliación del aplicativo del concepto de licores del mes de septiembre de 2025.

2. **Descargar estados Financieros del ERP.**

Una vez recibida la información solicitada en la actividad anterior, el Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS, procede, de manera mensual, a descargar en formato Excel xlsx los estados financieros generados por el ERP, una vez realizado el cierre contable. El proceso requiere especificar el mes correspondiente y seleccionar la opción deseada para el cruce de información, ya sea mediante la lista de transacciones contables o libro

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

auxiliar– dentro del Módulo Gestión Contable del ERP. La información descargada se obtiene en el formato Excel xlsx.

La OCI verificó que el proceso realiza mensualmente el archivo en Excel de los EEEF del ERP, según lo observado en los archivos de agosto y septiembre de 2025 y el cruce de las transacciones contables.

3. **Seleccionar cuentas contables.** El Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS, mensualmente, procede a seleccionar las cuentas contables necesarias para realizar el cruce de información entre los sistemas y el aplicativo contable correspondiente. Para lo anterior, el responsable revisa los estados financieros descargados en la actividad anterior y con base en el proceso misional que se trate (como Proceso de Compensación, Proceso de Reclamaciones, Proceso de Recobros, Proceso de LMA, Proceso de REX, entre otros) se seleccionan las cuentas contables que corresponden a cada uno de estos procesos. La OCI verificó que el proceso realizó en el mes de septiembre de 2025 la selección de cuentas contable (PUC) correspondiente a la conciliación de aplicación Erp-mui-rentas cedidas por concepto, y efectuó el cruce de la información de los aplicativos para establecer las posibles diferencias de los correspondientes conceptos.
4. **Validar la información remitida vs la descargada del ERP.** El Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos valida que la información descargada del ERP y la remitida por el área misional, presenten consistencia y concordancia de los datos. El objetivo de esta actividad es asegurar que la información registrada en los Estados Financieros coincida con los datos enviados por el área misional, para lo cual se comparan elementos clave, tales como NIT, valores, conceptos, cuentas contables y cualquier otro dato relevante que permita asegurar la coincidencia de registros.
Se validó que el proceso revisa la información descargada del ERP y la corrobora frente a la información del área misional, con el propósito de validar la consistencia y concordancia de los datos, como se observó en los archivos de los meses de agosto y septiembre de 2025.
5. **Plasmar información en los formatos de conciliación.** El Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS mensualmente procede a diligenciar los formatos de la conciliación correspondientes, de acuerdo con el cruce de la información entre los datos descargados del ERP y los datos remitidos por el área misional. Se revisó que el proceso de la DGRFS en forma mensual diligencia el formato de conciliación correspondiente, como se observó en el mes de agosto de 2025, se elaboró la conciliación de licores, a través de la aplicación erp-mui-rentas cedidas por concepto del mes de agosto de 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

6. **Firmar la conciliación.**

el Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS efectúa la conciliación entre módulos y sin presentar diferencias en los registros, procede a la firma digital del formato "Conciliación de Aplicación ERP-Mui-Rex Por Concepto - Restitución De Recursos e Intereses" GEPR_FR09. La OCI verificó que el proceso una vez elaborado la conciliación y sin diferencia en los registros procede a la firma digital como se observó en la conciliación de aplicación erp-mui-rentas cedidas por concepto de agosto de 2025, la cual se firmó por los funcionarios responsables de la elaboración y aprobación de la conciliación.

7. **Notificar al área misional el resultado de la conciliación.** El Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS, mensualmente procede a informar a las áreas misionales sobre el resultado de la conciliación realizada, por medio de correo electrónico, donde se especifica los datos comparados de la información. Se verificó a través del correo electrónico de octubre 21 de 2025 que el proceso de gestión contable y control de recursos, remitió el correo que contiene la conciliación del aplicativo correspondiente a licores del mes de septiembre de 2025

8. **Validar respuesta del área misional.** El Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos - DGRFS, mensualmente procede a realizar la validación de la respuesta generada por el área misional en relación con las diferencias presentadas durante el proceso de la conciliación, con el fin de determinar las partidas conciliatorias. Se verificó que el proceso valida la respuesta generada por el área misional correspondiente a las diferencias que se presenten en la conciliación y solicita la validación y ajuste respectivo, como se observó en la conciliación de aplicativos licores del mes de diciembre de 2024, para lo cual el proceso misional efectuó la validación y ajuste y dio continuidad al trámite de la conciliación para la revisión del proceso de la DGRFS y la correspondiente aprobación y firmas de la conciliación.

Dado lo anterior, se observó que el proceso dio cumplimiento con las actividades establecidas en el procedimiento de conciliación entre módulos correspondiente a la conciliación de aplicación erp-mui-rentas cedidas por concepto de licores de los meses de agosto y septiembre de 2025. Así mismo, se observó que con la entrada en producción del aplicativo ERP – ORACLE, no se presentaron modificaciones a las actividades del citado procedimiento

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS AUTORIZADOS PARA ACCEDER A LAS APLICACIÓN ERP-ORACLE. PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ENTRE MÓDULOS - DGRFS.

La Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud - DGRFS, autorizó el acceso a la aplicación denominada ERP-ORACLE a los funcionarios del proceso de gestión contable y control de recursos, requeridos para las diferentes actividades de elaboración, revisión, aprobación y consultas a través del sistema, con el fin de ejecutar el procedimiento conciliación entre módulos, conforme a lo indicado en la comunicación con radicado No.20252200107043 de noviembre 11 de 2025, así:

NOMBRE	CARGO
María Margarita Bravo Robayo	Servidor Público
Leidy Vanoy	Servidor Público
Carlos Sepulveda	Servidor Público
Monica Cobos	Servidor Público
Nancy Robayo	Servidor Público
Bryan Lopez	Contratista
Carolina Bonilla	Contratista
Claudia Gonzalez	Contratista
Eder Camargo	Servidor Público
Karol Ospina	Servidor Público
Javier Prada	Contratista
Javier Rativa	Servidor Público
Melba Salguero	Contratista
Leidy Rojas	Contratista

De acuerdo con el anterior cuadro, se observó que los servidores públicos y contratistas del proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS tienen autorización para acceder al aplicativo ERP-ORACLE, relacionados con el mencionado proceso que interactúa el sistema al momento de realizar el procedimiento conciliación entre módulos. Así mismo, se encuentran activos los contratistas y tienen contrato vigente con la entidad.

1.3. CONCILIACIÓN ENTRE MÓDULOS.

De la verificación realizada a las conciliaciones entre módulos del proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2025, se obtuvo lo siguiente, según se detalla a continuación:

No.	DESCRIPCION DE LA CONCILIACIÓN	MES	OBSERVACION
1.	Conciliación de aplicación erp-mui-rex por concepto - restitución de recursos - capital -indexación ipc e intereses	Agosto y septiembre de 2025	cumplió

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

2	conciliación de aplicación erp-mui-rentas cedidas por concepto	Agosto y septiembre de 2025	cumplió
3.	Conciliación de aplicación erp-mui-rentas cedidas por concepto- Valorem	Agosto y septiembre de 2025	Falta actualizar el formato con el logo de la entidad
4.	Conciliación de aplicación erp-mui-rex por concepto	Agosto y septiembre de 2025	Cumplió
5.	Conciliación de aplicación erp-mui-rex por concepto - coljugos	Agosto y septiembre de 2025	Cumplió
6.	Conciliación de aplicación erp-mui-rex por concepto - sgp	Agosto y septiembre de 2025	Cumplió
7.	Conciliación de aplicación erp-mui-rex por concepto- aportes patronales	Agosto y septiembre de 2025	Cumplió
8.	Conciliación de aplicación erp-mui-rentas cedidas por concepto	Agosto y septiembre de 2025	Cumplió
9.	Conciliación de aplicación erp-mui-rex por concepto otros ingresos	Agosto y septiembre de 2025	Cumplió
10.	Conciliación de aplicación erp-mui-rex por concepto - procesos de repeticion	Agosto y septiembre de 2025	Cumplió
11.	Conciliación de aplicación erp-mui-por concepto - soat & fonsat	Agosto y septiembre de 2025	Cumplió
12.	Conciliación de aplicación erp-mui-rentas cedidas por concepto- Otros Aseguramiento	Agosto y septiembre de 2025	Cumplió

De acuerdo con el cuadro anterior, se observó que el proceso de gestión contable y control de recurso de la DGRFS realizó las conciliaciones entre módulos de los meses de agosto y septiembre de 2025, las cuales se encuentran suscritas y firmadas por los responsables de las respectivas conciliaciones.

1.4. PROCEDIMIENTO CONCILIACIÓN ENTRE MÓDULOS.

• CONCILIACION DE APLICACIÓN ERP-MUI-RENTAS CEDIDAS POR CONCEPTO.

De la revisión efectuada a la conciliación del ERP- MUI- rentas cedidas por concepto, correspondiente al periodo acumulado de agosto de 2025

los movimientos bancarios al corte de abril 30 de 2025 generados a través del portal bancario en formato Excel de las cuentas de recaudo de restituciones que maneja la ADRES, por parte del Grupo de Control de Recaudos y Fuentes de Financiamiento y frente al movimiento débito y crédito del balance de la URA de abril de 2025, a cargo del Grupo

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

de Gestión Contable y Control de Recursos, se observó que se presentan diferencias entre el movimiento bancario y el balance de abril de 2025, en las siguientes cuentas contables:

CUADRO No.1

Acumulado agosto 2025							
INFORMACION RECAUDO		INFORMACION CONTABILIDAD					
Concepto	RECAUDO ACUMULADO A AGOSTO 2025	Cuenta Contable	Nombre Cuenta	Saldo Contable	Diferencia	UTILIZACION	DIFERENCIA REAL
RENTA IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODU NCNAL	869.774.300.252,45	29041001	Impoconsumo licores vinos aperit similares producción Nal.	14.715.944.073,61	855.058.356.178,84	834.831.209.642,18	20.227.146.536,66
RENTA IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODU EXTRA	708.867.386.856,34	29041002	Impoconsumo licores vinos aperit similares producc extranj	14.104.409.052,00	694.762.977.804,34	679.943.208.911,84	14.819.768.892,50
MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE - FABRICACION LICORES DESTILADOS NACIONAL	52.782.634.520,94	29041003	Participación monopolio alcohol potable producción nal.	855.807.909,00	51.926.826.611,94	51.573.912.720,10	352.913.891,84
MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NACIONAL	353.119.323.893,36	29041004	Monopolio de Licores Destilados Nacional	5.042.223.915,50	348.077.099.977,86	341.679.144.272,25	6.397.955.705,61
MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXTRANJERO	406.209.726.234,25	29041005	Monopolio de Licores Destilados Extranjero	5.555.187.720,00	400.654.538.514,25	390.721.300.829,06	9.933.237.685,19
MONOPOLIO RENTISTICO DE LICORES DESTILADOS - DERECHOS DE EXPLOTACION PRODUCCION E INTRODUCCION	13.867.698,00	29041006	Monopolio Rentístico de Licores Destilados - Derechos de Exp	0,00	13.867.698,00	167.716.670,00	-153.848.972,00
MONOPOL ALCOHOL POTAB - FABRIC LICORES DESTILA EXT	4.216.039.689,00	29041007	Participación monopolio alcohol potable producción extranjer	196.939.150,00	4.019.100.539,00	4.016.025.672,00	3.074.867,00
IVA SOBRE LICORES, VINOS Y APERITIVOS Y SIMILARES CEDIDO A DEP	473.260.633.500,00	29041101	IVA licores vinos aperit imilares cedidos a departamentos	0,00	473.260.633.500,00	472.832.455.151,00	428.178.349,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Acumulado agosto 2025							
INFORMACION RECAUDO		INFORMACION CONTABILIDAD					
Concepto	RECAUDO ACUMULADO A AGOSTO 2025	Cuenta Contable	Nombre Cuenta	Saldo Contable	Diferencia	UTILIZACION	DIFERENCIA REAL
REND IMPUESTO AL CONSUMO LICOR, VINOS Y APERIT NAL	6.420.735.854,01	29041213	Rendimientos Imposconsumo licores vinos aperit similares producción Nal.	161.030.488,55	6.259.705.365,46	6.144.480.752,49	115.224.612,97
REND IMPUESTO AL CONSUMO LICOR, VINOS Y APERIT EXT	5.502.153.798,91	29041214	Rendimientos Imposconsumo licores vinos aperit similares producc extranj	138.540.450,94	5.363.613.347,97	5.271.518.030,23	92.095.317,74
REND. MONOPOL ALCOHOL POTAB - FABRIC LICORES DESTILA NAL	501.208.723,01	29041215	Rendimientos Participación monopolio alcohol potable producción nal.	11.004.672,04	490.204.050,97	486.795.732,56	3.408.318,41
REND. MONOPOL ALCOHOL POTAB - FABRIC LICORES DESTILA EXT	37.891.345,23	29041216	Rendimientos Participación monopolio alcohol potable producción extranjer	3.252.757,15	34.638.588,08	34.636.129,27	2.458,81
REND. MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NAL	3.008.215.037,41	29041217	Rendimientos Monopolio de Licores Destilados Nacional	63.144.211,05	2.945.070.826,36	2.892.014.246,52	53.056.579,84
REND. MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXT	2.997.124.538,48	29041218	Rendimientos Monopolio de Licores Destilados Extranjero	54.818.993,95	2.942.305.544,53	2.796.867.706,84	145.437.837,69
REND. MONOPOL RENTIST LICORES DESTILADOS - DERECHOS	6.034,42	29041219	Rendimientos Monopolio Rentístico de Licores Destilados - Derechos de Exp	0,00	6.034,42	0,00	6.034,42
REND. IVA SOBRE LICORES, VINOS Y APERITIVOS Y SIMILARES CEDIDO A DEP	2.643.522.212,01	29041220	Rendimientos IVA licores vinos aperit imilares cedidos a departamentos	8.224.037,32	2.635.298.174,69	2.563.399.732,56	71.898.442,13
Total general	2.889.354.770.187,82			40.910.527.431,11	2.848.444.242.756,71	2.795.954.686.198,90	52.489.556.557,81

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Balance de prueba a agosto 31 de 2025

CUENTA PRINCIPAL	NOMBRE	SALDO INICIAL	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL
290410	Monopolio rentist. lico. e Impo. consu. lico, vinos, aperit.	37.691.010.062,55	36.987.945.160,55	39.767.446.918,11	40.470.511.820,11
29041001	Impoconsumo licores vinos aperit similares producción Nal.	17.735.037.547,05	17.707.053.187,05	14.687.959.713,61	14.715.944.073,61
29041002	Impoconsumo licores vinos aperit similares producc extranj	9.537.699.629,00	9.472.959.403,00	14.039.668.826,00	14.104.409.052,00
29041003	Participación monopolio alcohol potable producción nal.	74.064.734,00	74.064.734,00	855.807.909,00	855.807.909,00
29041004	Monopolio de Licores Destilados Nacional	7.345.359.966,50	6.737.770.386,50	4.434.634.335,50	5.042.223.915,50
29041005	Monopolio de Licores Destilados Extranjero	2.883.022.061,00	2.880.271.325,00	5.552.436.984,00	5.555.187.720,00
29041007	Participación monopolio alcohol potable producción extranjer	115.826.125,00	115.826.125,00	196.939.150,00	196.939.150,00
29041213	REND FIN.IMPOCON LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUC NAL.	385.055.672,60	292.455.194,40	68.430.010,35	161.030.488,55
29041214	REND FIN.IMPOCON LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCC EXTR	341.285.917,72	276.316.577,91	73.571.111,13	138.540.450,94
29041215	REND FIN.PART. MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE PRODUCCIÓN NAL.	41.591.691,40	35.567.514,08	4.980.494,72	11.004.672,04
29041216	REND FIN.PART. MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE PRODUCCIÓN EXTRANJ	6.760.546,11	5.506.510,55	1.998.721,59	3.252.757,15
29041217	REND FIN.MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NACIONAL	171.328.835,88	138.460.138,53	30.275.513,70	63.144.211,05
29041218	REND FIN.MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXTRANJERO	146.777.210,38	121.650.304,70	29.692.088,27	54.818.993,95
29041220	REND FIN.IVA LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIM. CEDIDO DEPART	712.199.360,35	705.184.012,67	1.208.689,64	8.224.037,32
					40.910.527.431,11

ANEXO N° 1 agosto de 2025					
RENTA IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUC NAL	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)		DIFERENCIA VIG 2018	121.069.583,01
	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)		DIFERENCIA VIG 2019	8.160.138.513,40
	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)		DIFERENCIA VIG 2020	110.985.562,00
	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)		DIFERENCIA VIG 2021	10.452.619.373,25
	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)		DIFERENCIA VIG 2023	1.382.333.505,00
TOTAL					20.227.146.536,66
RENTA IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUC EXTRA	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)		DIFERENCIA VIG 2018	5.501.395,00
	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)		DIFERENCIA VIG 2019	3.400.686.429,61
	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)		DIFERENCIA VIG 2020	76.709.607,12
	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)		DIFERENCIA VIG 2021	10.680.991.259,55
	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)		DIFERENCIA VIG 2022	6.112.295,22

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

ANEXO N° 1 agosto de 2025				
	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023	274.000.379,00
	DIFERENCIA VIG 2024 (Ver anexo 2024)	DIFERENCIA VIG 2024 (Ver anexo 2024)	DIFERENCIA VIG 2024	26.254.982,00
	REVER-CXC-RENTA MONOPOLIO LICORES EXT	REVER-CXC-RENTA MONOPOLIO LICORES EXT	REVERSION CXC	349.512.545,00
TOTAL				14.819.768.892,50
MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE - FABRICACION LICORES DESTILADOS NACIONAL	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019	349.292.801,84
	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021	3.621.090,00
TOTAL				352.913.891,84
MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NACIONAL	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019	2.854.554.203,61
	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021	3.543.401.502,00
TOTAL				6.397.955.705,61
MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXTRANJERO	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018	-1.853.668.363,00
	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019	6.220.341.170,19
	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021	5.821.763.854,00
	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2023	94.313.569,00
	REVER-CXC-RENTA MONOPOLIO LICORES EXT	REVER-CXC-RENTA MONOPOLIO LICORES EXT	REVERSION CXC	-349.512.545,00
TOTAL				9.933.237.685,19
MONOPOL ALCOHOL POTAB - FABRIC LICORES DESTILA EXT	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019	3.074.867,00
TOTAL				3.074.867,00
IVA SOBRE LICORES, VINOS Y APERITIVOS Y SIMILARES CEDIDO A DEP	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020	428.178.349,00
TOTAL				428.178.349,00
REND IMPUESTO AL CONSUMO LICOR, VINOS Y APERIT NAL	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018	3.679.833,95
	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019	92.103.980,09
	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020	805.905,34
	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021	17.062.960,20
	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022	-1.371.766,02
	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023	2.871.042,02

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

ANEXO N° 1 agosto de 2025				
	DIFERENCIA VIG 2024 (Ver anexo 2024)	DIFERENCIA VIG 2024 (Ver anexo 2024)	DIFERENCIA VIG 2024	72.657,39
TOTAL				115.224.612,97
REND. IMPUESTO AL CONSUMO LICOR, VINOS Y APERIT EXT	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018	28.117,14
	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019	69.707.764,51
	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020	1.001.201,12
	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021	20.703.655,24
	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022	169.864,03
	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023	484.715,70
TOTAL				92.095.317,74
REND. MONOPOL ALCOHOL POTAB - FABRIC LICORES DESTILA NAL	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019	2.384.250,59
	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021	8.097,97
	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022	1.015.969,85
TOTAL				3.408.318,41
REND. MONOPOL ALCOHOL POTAB - FABRIC LICORES DESTILA EXT	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019	2.294,91
	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021	163,90
TOTAL				2.458,81
REND. MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NAL	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019	44.571.118,96
	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021	7.161.828,09
	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022	151.075,99
	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023	1.172.556,80
TOTAL				53.056.579,84
REND. MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXT	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018	157.167,93
	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019	133.028.800,07
	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021	11.920.905,16
	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022	0,31
	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023	330.964,22
TOTAL				145.437.837,69

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

ANEXO N° 1 agosto de 2025				
REND. MONOPOL RENTIST LICORES DESTILADOS - DERECHOS	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019	5.891,69
	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021	142,73
TOTAL				6.034,42
REND. IVA SOBRE LICORES, VINOS Y APERITIVOS Y SIMILARES CEDIDO A DEP	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019	58.801.663,06
	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020	10.671.218,10
	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021	-5.935,91
	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022	2.407.916,23
	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023	23.580,65
TOTAL				71.898.442,13
			TOTALES ANEXO 1	52.643.405.529,81
			DIFERENCIA CONCILIACION	-153.848.972,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Cuadro 2

ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SALUD CONCILIACION DE APLICACIÓN ERP-MUI-RENTAS CEDIDAS POR CONCEPTO Fecha Corte: AGOSTO_2025									
Acumulado agosto 2025									
INFORMACION RECAUDO				INFORMACION CONTABILIDAD					
Concepto	Recaudo julio	Recaudo agosto	RECAUDO ACUMULADO A AGOSTO 2025	Cuenta Contable	Nombre Cuenta	Saldo Contable	Diferencia	UTILIZACION	DIFERENCIA REAL
RENTA IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCCION NACIONAL	17.707.053.187,05	14.687.959.713,61	869.774.300.252,45	29041001	Impoconsumo licores vinos aperit similares producción Nal.	14.715.944.073,61	855.058.356.178,84	834.831.209.642,18	20.227.146.536,66
RENTA IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCCION EXTRA	9.472.959.403,00	14.039.668.826,00	708.867.386.856,34	29041002	Impoconsumo licores vinos aperit similares produccion extranj	14.104.409.052,00	694.762.977.804,34	679.943.208.911,84	14.819.768.892,50
MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE - FABRICACION LICORES DESTILADOS NACIONAL	74.064.734,00	855.807.909,00	52.782.634.520,94	29041003	Participación monopolio alcohol potable producción nal.	855.807.909,00	51.926.826.611,94	51.573.912.720,10	352.913.891,84
MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NACIONAL	6.737.770.386,50	4.434.634.335,50	353.119.323.893,36	29041004	Monopolio de Licores Destilados Nacional	5.042.223.915,50	348.077.099.977,86	341.679.144.272,25	6.397.955.705,61
MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXTRANJERO	2.880.271.325,00	5.552.436.984,00	406.209.726.234,25	29041005	Monopolio de Licores Destilados Extranjero	5.555.187.720,00	400.654.538.514,25	390.721.300.829,06	9.933.237.685,19
MONOPOLIO RENTISTICO DE LICORES DESTILADOS - DERECHOS DE EXPLOTACION PRODUCCION E INTRODUCCION	0,00	0,00	13.867.698,00	29041006	Monopolio Rentístico de Licores Destilados - Derechos de Exp	0,00	13.867.698,00	167.716.670,00	-153.848.972,00
MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE - FABRICACION LICORES DESTILADOS EXTRANJERO	115.826.125,00	196.939.150,00	4.216.039.689,00	29041007	Participación monopolio alcohol potable producción extranj	196.939.150,00	4.019.100.539,00	4.016.025.672,00	3.074.867,00
IVA SOBRE LICORES, VINOS Y APERITIVOS Y SIMILARES CEDIDO A DEP	0,00	0,00	473.260.633.500,00	29041101	Impoconsumo licores vinos aperit similares cedidos a departamentos	0,00	473.260.633.500,00	472.832.455.151,00	428.178.349,00
RENTA IMPUESTO AL CONSUMO LICOR, VINOS Y APERITIVOS	84.612.646,85	68.430.010,35	6.420.735.854,01	29041213	Rendimientos Impoconsumo licores vinos aperit similares producción Nal.	161.030.488,55	6.259.705.365,46	6.144.480.752,49	115.224.612,97
RENTA IMPUESTO AL CONSUMO LICOR, VINOS Y APERITIVOS EXTRANJERO	64.809.885,58	73.571.111,13	5.502.153.798,91	29041214	Rendimientos Impoconsumo licores vinos aperit similares produccion extranj	138.540.450,94	5.363.613.347,97	5.271.518.030,23	92.095.317,74
RENTA MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE - FABRICACION LICORES DESTILADOS NACIONAL	5.250.554,04	4.980.494,72	501.208.723,01	29041215	Rendimientos Participación monopolio alcohol potable producción nal.	11.004.672,04	490.204.050,97	486.795.732,56	3.408.318,41
RENTA MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE - FABRICACION LICORES DESTILADOS EXTRANJERO	1.254.035,56	1.998.721,59	37.891.345,23	29041216	Rendimientos Participación monopolio alcohol potable producción extranj	3.252.757,15	34.638.588,08	34.636.129,27	2.458,81
RENTA MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NACIONAL	31.986.681,41	30.275.513,70	3.008.215.037,41	29041217	Rendimientos Monopolio de Licores Destilados Nacional	63.144.211,05	2.945.070.826,36	2.892.014.246,52	53.056.579,84
RENTA MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXTRANJERO	25.123.696,23	29.692.088,27	2.997.124.538,48	29041218	Rendimientos Monopolio de Licores Destilados Extranjero	54.818.993,95	2.942.305.544,53	2.796.867.706,84	145.437.837,69
RENTA MONOPOLIO RENTISTICO DE LICORES DESTILADOS - DERECHOS	0,00	0,00	6.034,42	29041219	Rendimientos Monopolio Rentístico de Licores Destilados - Derechos de Exp	0,00	6.034,42	0,00	6.034,42
RENTA IVA SOBRE LICORES, VINOS Y APERITIVOS Y SIMILARES CEDIDO A DEP	5.143.883,02	1.208.689,64	2.643.522.212,01	29041220	Rendimientos IVA licores vinos aperit similares cedidos a departamentos	8.224.037,32	2.635.298.174,69	2.563.399.732,56	71.898.442,13
Total general	37.206.126.543,24	39.977.603.547,51	2.889.354.770.187,82			40.910.527.431,11	2.848.444.242.756,71	2.795.954.686.198,90	52.489.556.557,81

	PROCESO	CÓDIGO	CEGE-FR12
	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: 20/05/2022

ADRES									
ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD									
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SALUD									
CONCILIACIÓN DE APLICACIÓN ERP-MUI-RENTAS CEDIDAS POR CONCEPTO									
Fecha Corte: SEPTIEMBRE 2025									
Acumulado septiembre 2025									
INFORMACION RECAUDO					INFORMACION CONTABILIDAD				
	Recauda Diciembre	Recauda agosto	Recauda septiembre	SALDO SEPTIEMBRE 2025	Cuenta Contable	Nombre Cuenta	Saldo Contable	Diferencia	UTILIZACION
RENTA IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERITV SIMILARES PRODU NCIAL	29.542.336.165,52	14.687.959.713,61	19.608.649.170,95	889.382.949.421,40	29041001	Impoconsumo licores vinos aperitv similares producción nal	19.636.833.530,95	889.746.315.892,45	849.519.189.335,79
RENTA IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERITV SIMILARES PRODU EXTRA	11.543.814.025,00	14.039.668.820,00	11.452.970.965,00	720.520.272.821,94	29041002	Impoconsumo licores vinos aperitv similares producs extran	11.517.811.437,00	720.802.644.630,94	693.982.827.727,84
MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE - FABRICACION LICORES DESTILADOS NACIONAL	2.480.111.381,00	893.987.909,00	1.421.439.886,00	54.208.074.406,94	29041003	Participación monopolio alcohol potable producción nal	3.423.179.806,00	52.762.634.529,98	52.479.720.253,58
MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NACIONAL	7.529.145.668,00	4.434.634.335,50	6.848.559.128,50	359.967.881.021,86	29041004	Monopolio de Licores Destilados Nacional	7.456.148.708,50	36.511.734.113,36	346.113.778.687,79
MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXTRANJERO	6.671.728.820,00	5.552.434.984,00	6.189.958.820,00	413.379.689.060,73	29041005	Monopolio de Licores Destilados Extranjero	6.102.297.583,00	409.367.217.498,23	396.173.817.110,00
MONOPOLIO RENTISTICO DE LICORES DESTILADOS - DERECHOS DE EXPLOTACION PRO	0,00	0,00	0,00	11.867.698,00	29041006	Monopolio Rentístico de Licores Destilados - Derechos de Ex	0,00	11.867.698,00	167.114.670,00
MONOPOLIO ALCOHOL POTAB - FABRIC LICORES DESTILA EXT	299.905.500,00	196.939.150,00	246.861.809,00	4.462.901.498,00	29041007	Participación monopolio alcohol potable producción extran	246.861.809,00	4.212.964.827,00	3.074.867,00
IVA SOBRE LICORES, VINOS Y APERITIVOS Y SIMILARES CEDIDO A DEP	0,00	0,00	0,00	47.209.633.500,00	29041101	Iva licores vinos aperitv similares cedidos a departamentos	0,00	47.209.633.500,00	47.209.633.500,00
RENT IMPUESTO AL CONSUMO LICOR, VINOS Y APERITV NAL	118.232.484,96	68.430.010,35	81.698.543,52	6.502.434.395,53	29041213	Rendimientos Impoconsumo licores vinos aperitv similares d	242.727.823,21	6.249.706.472,32	6.344.481.889,35
RENT IMPUESTO AL CONSUMO LICOR, VINOS Y APERITV EXT	19.586.253,63	75.571.113,13	74.450.762,34	5.576.404.556,25	29041214	Rendimientos Impoconsumo licores vinos aperitv similares d	312.989.385,48	5.363.624.385,77	5.271.528.688,33
RENT MONOPOLIO ALCOHOL POTAB - FABRIC LICORES DESTILA NAL	18.311.389,97	4.989.494,72	8.422.828,92	509.631.551,93	29041215	Rendimientos Participación monopolio alcohol potable produ	19.427.500,96	499.204.050,97	486.793.727,56
RENT MONOPOLIO ALCOHOL POTAB - FABRIC LICORES DESTILA EXT	1.768.109,97	1.998.721,50	4.188.863,98	40.886.206,31	29041216	Rendimientos Participación monopolio alcohol potable produ	1.441.539,43	34.638.988,48	32.646.129,41
RENT MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NAL	19.764.662,94	30.273.513,10	33.360.092,12	3.041.571.130,13	29041218	Rendimientos Monopolio de Licores Destilados Nacional	19.764.662,94	2.987.017.823,36	2.852.016.255,33
RENT MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXT	33.991.980,43	29.692.088,27	38.165.062,62	3.035.289.601,10	29041218	Rendimientos Monopolio de Licores Destilados Extranjero	92.984.056,37	2.942.305.544,53	2.796.887.796,84
RENT MONOPOL RENTIST LICORES DESTILADOS - DERECHOS	0,00	0,00	0,00	6.024,42	29041219	Rendimientos Monopolio Rentístico de Licores Destilados - C	0,00	6.024,42	0,00
RENT IVA SOBRE LICORES, VINOS Y APERITIVOS Y SIMILARES CEDIDO A DEP	20.091,00	1.208.689,44	53.855,74	2.643.576.067,75	29041220	Rendimientos IVA licores vinos aperitv similares cedidos a dep	7.583.948,12	2.638.012.119,63	2.584.113.677,50
TOTAL general	56.302.819.155,48	39.977.603.547,51	46.208.679.795,39	2.935.563.449.983,21			47.351.634.218,79	2.888.212.415.764,42	2.835.723.898.306,61
ANEXO N° 1									
RENTA IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERITV SIMILARES PRODU NCIAL					DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	121.069.583,01
					DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	8.160.138.513,40
					DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	110.985.562,00
					DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	10.452.619.373,25
					DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	1.382.103.005,00
TOTAL									20.227.146.536,66
RENTA IMPOCONSUMO LICORES VINOS APERITV SIMILARES PRODU EXTRA					DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	5.501.395,00
					DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	3.400.686.429,61
					DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	76.709.407,12
					DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	10.680.991.459,55
					DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	6.112.295,22
					DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	274.000.979,00
					DIFERENCIA VIG 2024 (Ver anexo 2024)	DIFERENCIA VIG 2024 (Ver anexo 2024)	DIFERENCIA VIG 2024 (Ver anexo 2024)	DIFERENCIA VIG 2024 (Ver anexo 2024)	26.254.982,00
					REVER-CIC-RENTA MONOPOLIO LICORES EXT	REVER-CIC-RENTA MONOPOLIO LICORES EXT	REVER-CIC-RENTA MONOPOLIO LICORES EXT	REVER-CIC-RENTA MONOPOLIO LICORES EXT	349.512.545,00
TOTAL									14.819.768.892,50
MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE - FABRICACION LICORES DESTILADOS NACIONAL					DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	349.292.801,84
					DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	3.621.090,00
TOTAL									352.913.891,84
MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NACIONAL					DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	2.854.354.203,61
					DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	3.543.401.302,60
TOTAL									6.397.955.705,61
MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXTRANJERO					DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	-1.853.668.363,00
					DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	6.220.341.701,99
					DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	5.821.763.854,00
					DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	94.313.569,00
					DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	169.864,00
					REVER-CIC-RENTA MONOPOLIO LICORES EXT	REVER-CIC-RENTA MONOPOLIO LICORES EXT	REVER-CIC-RENTA MONOPOLIO LICORES EXT	REVER-CIC-RENTA MONOPOLIO LICORES EXT	9.933.237.685,19
TOTAL									9.933.237.685,19
MONOPOLIO ALCOHOL POTAB - FABRIC LICORES DESTILA EXT					DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	3.074.867,00
TOTAL									3.074.867,00
IVA SOBRE LICORES, VINOS Y APERITIVOS Y SIMILARES CEDIDO A DEP					DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	428.178.349,00
TOTAL									428.178.349,00
RENT IMPUESTO AL CONSUMO LICOR, VINOS Y APERITV NAL					DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	3.679.833,95
					DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	92.103.800,00
					DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	805.805,34
					DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	17.962.960,00
					DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	-1.371.766,02
					DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	2.871.042,02
					DIFERENCIA VIG 2024 (Ver anexo 2024)	DIFERENCIA VIG 2024 (Ver anexo 2024)	DIFERENCIA VIG 2024 (Ver anexo 2024)	DIFERENCIA VIG 2024 (Ver anexo 2024)	74.657,38
TOTAL									115.224.612,97
RENT IMPUESTO AL CONSUMO LICOR, VINOS Y APERITV EXT					DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	28.117,14
					DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	69.707.764,51
					DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	1.001.301,12
					DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	20.703.655,24
					DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	117.256,60
					DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	DIFERENCIA VIG 2023 (Ver anexo 2023)	484.715,70
TOTAL									92.095.317,14
RENT MONOPOLIO ALCOHOL POTAB - FABRIC LICORES DESTILA NAL					DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	2.384.250,59
					DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	8.897,07
					DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	1.015.969,85
TOTAL									3.408.316,51
RENT MONOPOLIO ALCOHOL POTAB - FABRIC LICORES DESTILA EXT					DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	2.294,91
					DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	1.63,94
TOTAL									2.458,85
RENT MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NAL					DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	44.571.118,96
					DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	7.163.828,00
					DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	DIFERENCIA VIG 2021 (Ver anexo 2021)	151.075,99
					DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	DIFERENCIA VIG 2022 (Ver anexo 2022)	1.172.556,60
TOTAL									53.056.579,84
RENT MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXT					DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	DIFERENCIA VIG 2018 (Ver anexo 2018)	157.167,93
					DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	DIFERENCIA VIG 2019 (Ver anexo 2019)	133.028.800,07
					DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	DIFERENCIA VIG 2020 (Ver anexo 2020)	11.929.801,12

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Criterio.

De acuerdo con el numeral 2.9. controles contables del manual de políticas contables de Adres aprobadas en diciembre de 2018 y actualizadas en diciembre de 2023 y del procedimiento de conciliación entre módulos – GEPR-PR18 de octubre 10 de 2025, la anterior, normatividad establece toda operación de ingreso y salida de dinero por concepto de manejo de efectivo y equivalentes de la ADRES - Unidad de Recursos Administrados es controlada con el registro en el sistema de información contable

Causas.

En cuanto a la conciliación de aplicación erp-mui-rentas cedidas por concepto correspondiente al mes de agosto y septiembre de 2025, como se detalla en el **cuadro No.1**, y anexo1 la diferencia relacionada con la cuenta contable 29041006 - Monopolio rentístico de licores destilados - derechos de explotación producción e introducción, situación que se puede generar por posibles errores operativos de la conciliación de la información a través de archivos de Excel.

Consecuencia.

La diferencia que se presenta en la conciliación de aplicación erp-mui-rentas cedidas acumulada al corte de agosto y septiembre de 2025, conlleva a que no se dé cumplimiento con la normatividad establecida por las políticas contables definidas por la Adres.

Respuesta Auditado a la Observación No.1: De acuerdo con el radicado No.20251100126103 de diciembre 11 de 2025 generado por la OCI, referente al informe preliminar de evaluación de la conciliación entre módulos de la URA al corte septiembre 30 de 2025, para lo cual el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS emitió respuesta a través del radicado No. 20252200129643 de diciembre 19 de 2025, en el cual manifestó lo siguiente:

“... En atención a la observación formulada por la Oficina de Control Interno, y una vez efectuada una revisión detallada del procedimiento de conciliación, se estableció que la diferencia acumulada por valor de \$153.848.972 corresponde a un error de asignación del saldo de la utilización dentro del formato de conciliación, específicamente en la clasificación entre las siguientes cuentas contables:

29041006 – Monopolio rentístico de licores destilados – derechos de explotación producción e introducción, y

29041003 – Participación monopolio alcohol potable producción nacional.

Dicho error no obedece a inconsistencias en los registros contables ni en los valores recaudados, sino a una incorrecta imputación del saldo en el formato de conciliación, lo

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

que generó la diferencia evidenciada entre los saldos contables y los saldos reportados en la conciliación de la aplicación.

Con el fin de garantizar la consistencia, razonabilidad y correcta alineación entre la información contable y los reportes del aplicativo ERP–MUI–Rentas Cedidas, se procedió a realizar las correcciones correspondientes en el formato de conciliación.

En consecuencia, se remiten nuevamente las conciliaciones de los meses de agosto y septiembre de 2025, con los valores debidamente ajustados, para su respectiva validación por parte de la Oficina de Control Interno...”

Comentario Final de la OCI: Con base en la respuesta y soportes a través del radicado No. 20252200129643 de diciembre 19 de 2025, emitida por el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, referente a la observación de la conciliación de aplicación ERP - mui-rentas cedidas por concepto correspondiente al mes de agosto y septiembre de 2025 y teniendo en cuenta las explicaciones y soportes del proceso, se levanta la observación y por consiguiente no genera plan de mejoramiento. No obstante, se debe revisar las conciliaciones entre módulos, para evitar que se presenten diferencias en las respectivas conciliaciones.

1.4. VERIFICACION MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES.

- **Verificación Mapa de Riesgos y Controles:**

En la herramienta EUREKA, se revisó la identificación de eventos de riesgo del proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, asociado al procedimiento conciliación entre módulos Versión 05 de octubre 10 de 2025. La OCI evidenció que se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP, Versión 4-octubre – 2018 (Riesgos de corrupción) y Versión 6-noviembre – 2022, (Riesgos de gestión y seguridad de la información), partiendo de la política de administración de riesgos hasta la valoración del riesgo y seguimiento de primera línea de defensa a la efectividad de puntos de control.

Se identificó el análisis de los siguientes aspectos metodológicos de administración de los eventos de riesgo:

- Análisis del contexto de la Entidad: Metodología de lluvia de ideas - Análisis DOFA de contexto interno (debilidades y fortalezas) y externo (amenazas y oportunidades).
- Análisis del contexto del proceso: Metodología de lluvia de ideas – Análisis DOFA de contexto Interno y externo.
- Definición de Política de administración de riesgos
- Lineamientos de Política-Documento DIES - PL01versión 06 de diciembre 21 de 2023.
- Nivel de aceptación del Riesgo: Definida en el documento DIES-PL01versión 6.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

En la identificación de los eventos de riesgo se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Análisis de objetivos estratégicos y de proceso
- Identificación de puntos de riesgo
- Identificación de áreas de impacto
- Identificación de áreas de factores de riesgo
- Clasificación del evento de riesgo de acuerdo con la categoría
- Descripción de los eventos de riesgo.

Se verificaron los riesgos asociados al proceso de gestión contable y control de recursos URA de la DGRFS, observando que el procedimiento tiene identificados los siguientes riesgos:

Un (1) riesgo de corrupción: GEPR-RC01

Un (1) riesgo de gestión GEPR-RG01

Un (1) riesgo de seguridad de la información: GEPR-RS01.

Se observó que se dio cumplimiento a la metodología establecida por la entidad en cuanto a identificación, análisis, valoración y seguimiento de los riesgos.

Riesgo de corrupción GEPR-RC01.

La política de gestión del riesgo de la entidad indica que: *"Para el riesgo de LA/FT y corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento, como mínimo una acción para ejecutar por vigencia."* La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo residual del evento de riesgo identificado y observó que el proceso de gestión contable y control de recursos formulo cuatro (4) acciones de fortalecimiento en el último cuatrimestre de 2025, enfocadas a mejorar el procedimiento de conciliación entre módulos, por lo anterior, el proceso identificó acciones de mejora para fortalecer y reducir el riesgo de corrupción para la vigencia 2025. Ver documento adjunto **Anexo.1** al presente informe - **matriz de evaluación de riesgos**.

Riesgo de Gestión GEPR-RG01.

La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo inherente y residual del evento de riesgo identificado y se observó que este se encuentra dentro los niveles de aceptación establecidos por la Entidad, que indica: *"La ADRES está dispuesta a aceptar que los riesgos residuales operacionales y de seguridad de la información se encuentren máximo en la zona moderada como nivel de aceptación y en la medida en que la gestión de riesgo vaya avanzando en su madurez, se traslade a la zona baja"*. Teniendo en cuenta que el riesgo residual se encuentra en nivel de aceptación (**Moderada**), no se hace necesario la formulación de acciones de fortalecimiento a la gestión del riesgo. Ver documento adjunto **Anexo.1** al presente informe - **matriz de evaluación de riesgos**.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Riesgo de Seguridad de la Información GEPR-RS01

La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo inherente y residual del evento de riesgo identificado y se observó que el riesgo residual se encuentra en nivel de aceptación (Bajo) dentro de los niveles de aceptación establecidos por la Entidad, dado lo anterior, no se hace necesario la formulación de acciones de fortalecimiento a la gestión del riesgo. Ver documento adjunto **Anexo.1** al presente informe – **matriz de evaluación de riesgos**.

• Evaluación de controles:

Para evaluar la efectividad de cada uno de los controles implementados al riesgo inherente para reducir o mitigar la probabilidad y el impacto de eventos de riesgos, la OCI evaluó frente a la evidencia aportada según los puntos de control identificados en Procedimiento de conciliación entre módulos – GEPR-PR18 de octubre 10 de 2025, cada uno de los aspectos definidos en el diseño y su adecuada ejecución. Ver documento adjunto **Anexo.1 - matriz de evaluación de controles**.

De la verificación realizada a los riesgos y controles Procedimiento de conciliación entre módulos – GEPR-PR18 de octubre 10 de 2025 de la DGRFS, se evidenció que se encuentran documentados, actualizados y registrados en la herramienta EUREKA y se están aplicando los controles establecidos para los riesgos de gestión y seguridad de la información.

• Controles.

De la revisión efectuada al corte de agosto 31 de 2025, a los controles del Procedimiento de conciliación entre módulos – GEPR-PR18 de octubre 10 de 2025 de la DGRFS, se verificó la ejecución y aplicación de los controles por parte del proceso de gestión contable y control de recursos de la URA, a través de la matriz de evaluación de riesgos y controles Anexo.1 - matriz de evaluación de controles, observándose que el proceso aplica los controles y los soportes de los controles se encuentran almacenados en la herramienta EUREKA.

1.5. INDICADORES.

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ENTRE MÓDULOS – NO TIENE INDICADORES DE EFICACIA

Para la vigencia 2025, el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS definió indicadores de eficiencia y efectividad, los cuales se encuentran asociados al citado proceso, para lo cual se verificó a través de la herramienta EUREKA la aplicación de los indicadores para el periodo comprendido entre enero 15 y octubre 15 de 2025, reportando el siguiente resultado:

- **Indicador (Eficiencia): Presentación Oportuna de los estados financieros de la URA:**

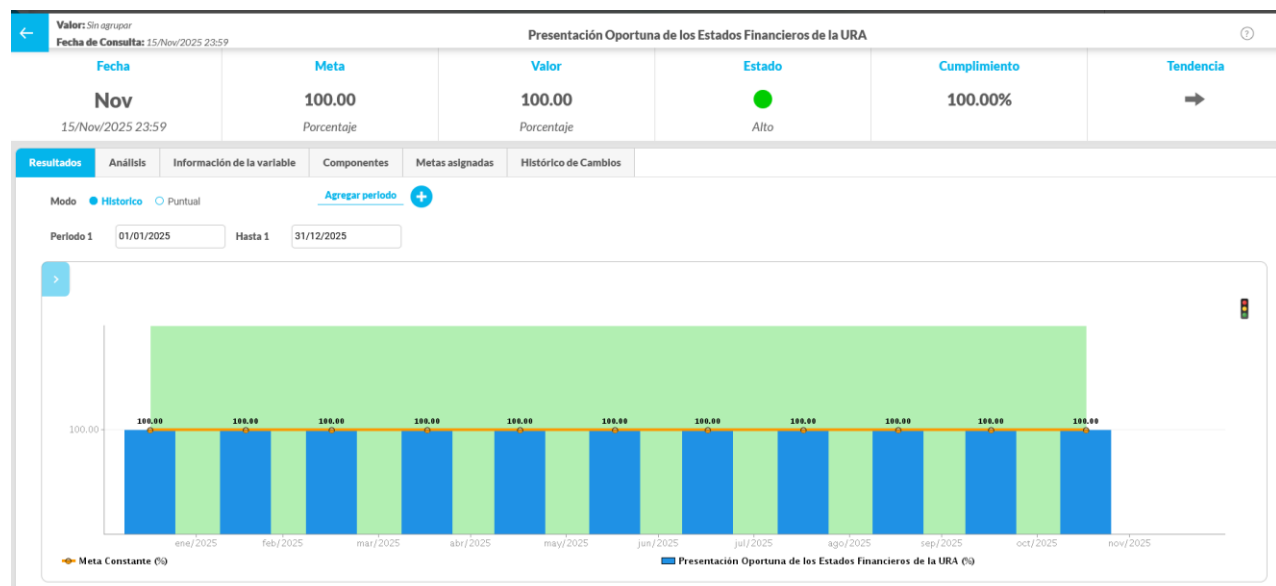
	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Descripción del Indicador: Este indicador permite medir la presentación oportuna de los Estados Financieros de la URA dado que está definido por norma y para poderlo generar oportunamente se requiere de la colaboración de las dependencias misionales quienes brindan los insumos para poder cumplir.

Frecuencia de medición: Mensual - mitad de mes

Meta: 100%

Formula: $IF(\text{Número de días hábiles del mes transcurridos hasta el día meta de presentación de los EEFF}/\text{Número de días hábiles del mes transcurridos hasta la presentación de los EEFF} > 1, 1, (\text{Número de días hábiles del mes transcurridos hasta el día meta de presentación de los EEFF}/\text{Número de días hábiles del mes transcurridos hasta la presentación de los EEFF})) * 100$.



Fuente: Herramienta de gestion de ADRES Eureka para el reporte de indicadores de gestion de la vigencia 2025.

Fecha	Unidad	Meta	Valor	Cumplimiento	Tendencia
15/Ene/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Feb/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN			Versión: 3
					Fecha: 20/05/2022

15/Mar/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Abr/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/May/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Jun/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Jul/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Ago/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Sep/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Oct/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)

- **Indicador (Efectividad) Calidad en el registro de las operaciones en los estados financieros de la URA.**

Descripción del Indicador: Este indicador permite medir la calidad en la generación de los Estados Financieros, calificando las cuentas del balance a seis dígitos de acuerdo con las observaciones presentadas por las diferentes áreas a las cuales se les remiten los Estados Financieros y sus anexos.

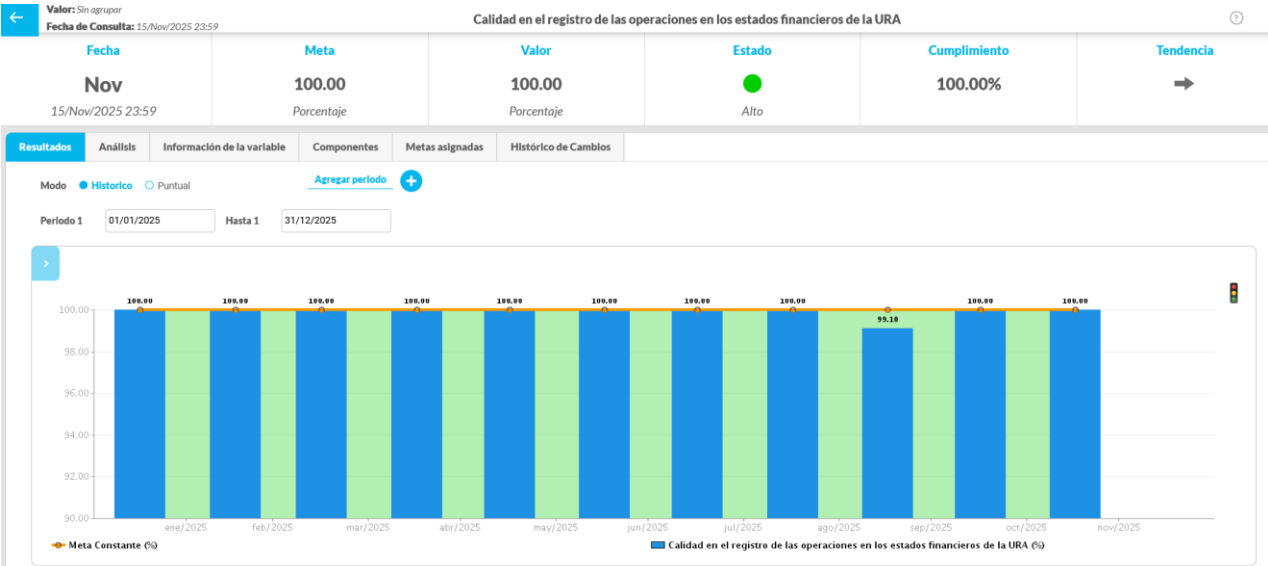
Formula: $(1 - (\text{Número de cuentas con observaciones procedentes en el periodo objeto de medición} / \text{Número de cuentas totales objeto de medición})) * 100$

Frecuencia de medición: Mensual - mitad de mes

Meta: 100%

Descripción de la fórmula: $(1 - (\text{Número de cuentas con observaciones procedentes en el periodo objeto de medición} / \text{Número de cuentas totales objeto de medición})) * 100$.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022



Fuente: Herramienta de gestion de ADRES Eureka para el reporte de indicadores de gestion de la vigencia 2025.

Fecha	Unidad	Meta	Valor	Cumplimiento	Tendencia
15/Ene/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Ascendente (Este valor es mayor que el valor exactamente anterior)
15/Feb/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Mar/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Abr/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/May/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Jun/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Jul/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Ago/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Sep/2025 23:59	Porcentaje	100	99,1	99,1	Descendente (Este valor es menor que el valor exactamente anterior)
15/Oct/2025 23:59	Porcentaje	100	100	100	Ascendente (Este valor es mayor que el valor exactamente anterior)

La OCI verificó a través de la herramienta EUREKA los soportes y aplicación de los indicadores de eficiencia y efectividad del proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, del

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

periodo comprendido entre enero 15 y octubre 15 de 2025, para lo cual se observó que se dio cumplimiento a las metas definidas por el citado proceso al corte de octubre de 2025.

2. CONCLUSIONES

- El procedimiento de conciliación entre módulos al corte de septiembre 30 de 2025, se observó que el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS aplicó las políticas de operación y el procedimiento de conciliación entre módulos definido para el desarrollo de las actividades y funciones establecidas en el manual operativo.
- Las políticas contables de gestión contable y control de recursos – URA, al corte de septiembre 30 de 2025, se observó que el proceso aplicó las políticas contables establecidas en el manual, así mismo, se evidenció que el citado manual de diciembre 21 de 2023 se publicó en la página WEB de la ADRES, en cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y 425 de 2019 de la CGN. Así mismo, se evidenció que se ajustó la política relacionada con las cuentas por cobrar, y la actualización fue aprobada en octubre 8 de 2025 por la Junta Directiva.
- De la revisión efectuada a la conciliación de aplicación erp-mui-rentas cedidas por concepto correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2025, se observó que se presenta una diferencia acumulada en la conciliación por valor de \$153.848.972,00, relacionada con la cuenta contable 29041006 - Monopolio rentístico de licores destilados - derechos de explotación producción e introducción. Dado lo anterior, el proceso de la Dirección de Gestion de Recursos Financieros de la Salud – DGRFS debe formular plan de mejoramiento en EUREKA, para la Observación No.1. Dado lo anterior y teniendo en cuenta la respuesta emitida a través del radicado No. 20252200129643 de diciembre 19 de 2025, con las explicaciones y soportes emitidas por el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, se levanta la observación y por consiguiente no genera plan de mejoramiento
- Los riesgos del procedimiento de conciliación entre módulos del proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS al corte de agosto 31 de 2025, se observó que los riesgos denominados GEPR-RC01, GEPR-RG01 y GEPR-RS01, en el cual se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 4-octubre – 2018 (Riesgos de corrupción) y Versión 6-noviembre – 2022, (Riesgos Operativos), los cuales fueron verificados en la herramienta EUREKA, están de acuerdo con los lineamientos de la guía y la normatividad de la entidad.
- Los indicadores del proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, correspondiente al periodo comprendido entre enero 15 y octubre 15 de 2025, los cuales permiten medir la eficiencia y efectividad de las actividades ejecutadas por la dependencia, se observó que el proceso aplicó los indicadores y dio cumplimiento a las metas establecidas.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

3. RECOMENDACIONES

- De la verificación realizada a las políticas de operación del procedimiento de conciliación entre módulos del proceso de gestión contable y control de recursos de la Adres, se observó que la Entidad viene aplicando las políticas y procedimientos al corte de septiembre 30 de 2025 y dio cumplimiento con la normatividad vigente.
- Se sugiere que el proceso de gestión de contable y control de recursos de la DGRFS, valide previamente las conciliaciones entre módulos antes de las firmas por parte de los funcionarios que elaboran, revisan y aprueban, con el fin de evitar que se presenten diferencias en las respectivas conciliaciones.
- De la revisión efectuada al mapa de riesgos y controles al gestión de contable y control de recursos de la DGRFS, a través de la herramienta Eureka al corte de la evaluación cuatrimestral de agosto de 2025, y de acuerdo con los soportes verificados, se observó que el citado proceso tiene asociados al procedimiento de conciliación entre módulos GEPR-PR18 versión 05, riesgo de corrupción, riesgos de gestión y de seguridad de la Información, con la respectiva aplicación de los controles, en cumplimiento de lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - DAFP.
- De la verificación realizada en Eureka a los indicadores del proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, correspondiente al periodo de enero 15 a octubre 15 de 2025, los cuales permiten medir la efectividad y eficiencia de la conciliación entre módulos, esta Oficina observó que el proceso aplicó los indicadores y dio cumplimiento a las metas establecidas.

4. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA			
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
César Sopó Segura		Evaluación y Gestión	Auditor

Fecha de revisión: diciembre 23 de 2025.

Fecha de Aprobación: diciembre 23 de 2025.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Cordialmente,

CAROLINA FLOREZ PARDO.
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: (CSS).

ANEXOS. Riesgos y Controles.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI